Nº 315 - TOMO 322 17 DE MAYO DE 1989



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

11ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR MANUEL FLORES SILVA
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION.

"Montevideo, 16 de mayo de 1989.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 17, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) Por el que se incluye a ciertos productores de frutas, verduras y productos hortícolas, dentro del régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en suspenso.

(Carp. Nº 1373/89 - Rep. Nº 30/89)

2º) Por el que se establece que se podrá reducir la multa por mora a que se refiere el inciso tercero del artículo 56 del Decreto-Ley Nº 14.948, de 7 de noviembre de 1979, de los productores agropecuarios afectados por la sequía.

(Carp. Nº 1374/89 - Rep. Nº 31/89)

3º) Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para destituir de sus cargos a:
-Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Hidrografía (Plazo Constitucional vence el 31 de mayo de 1989 -Carp. Nº 1328/89 - Rep. Nº 24/89).
-Un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo Constitucional vence el 7 de junio de 1989 - Carp. Nº 1283/88 - Rep. Nº 32/89).

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA.

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Capeche, Cersósimo, Ferreira, Forteza, García Costa, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Posadas, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Terra Gallinal, Tourné, Traversoni, Ubillos y Xavier.**

FALTAN: con licencia, el señor Vicepresidente de la República, **Dr. Tarigo,** y el señor senador **Gargano**; y con aviso, los señores senadores, **Batalla, Batlle, Cigliuti, Fá Robaina, Jude, Pozzolo, Singer y Zumarán.**

3) ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 55 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 17 de mayo de 1989.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que comunica haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

por el que se reduce al 0% la tasa de detracción aplicable a la exportación de carne bovina con hueso tipo conserva.

por la que se efectúa una contratación para desempeñar funciones técnicas en la Unidad Ejecutora 005. Dirección de Proyectos de Desarrollo del Programa 002 "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público" - Presidencia de la República.

-Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que comunica las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Salud Pública: relacionadas con varias Ordenes de Entrega, con certificación de deudas y con Licitación Pública Nº 210/88.

Del Banco Hipotecario del Uruguay: relacionada con contratación de una promotora social.

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland: relacionada con la entrada a Dique del buque Ancap-Octavo para su mantenimiento.

Del Ministerio de Turismo: relacionada con Orden de Entrega Nº 100050 y con el pago de la deuda que mantiene la Medical International Card con los Sanatorios Cantegril y Mautone por servicios de Asistencia prestados en la temporada 1987/1988.

De la Universidad de la República: relacionadas con Licitación Pública Nº 3280 y con la certificación de deuda con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Del Ministerio de Educación y Cultura: relacionados con inclusión de adeudos por parte de la Imprenta Nacional, inclusión de adeudos en Relación de Déficit gestionada por el Sodre.

Del Ministerio de Economía y Finanzas: relacionado con liquidación de horas extras y con Orden de Entrega Nº 100738.

Del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: relacionados con el Arqueo de Caja y Valores realizado en el Servicio Veterinario de Cardona.

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas: relacionados con Licitación Pública Nº269/88, con Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986, y relacionada con el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987.

Del Banco de Seguros del Estado: relacionado con el pago de energía eléctrica a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: relacionados con reiteración de varios gastos, reiteración del pago a la firma Galea S.A. por compra de 12 empaquetadoras.

Del Ministerio de Defensa Nacional: relacionado con certificación de deuda que mantiene el Comando General de la Armada con el Banco de Seguros del Estado.

Del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: relacionada con la contribución dentro del marco del convenio institucional y técnico suscrito con la Universidad de la República para el Ejercicio 1988, por prestación de servicio médico.

De la Administración Nacional de Telecomunicaciones: relacionada con suministro de cables telefónicos.

-A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos del ley:

por el que se designa con el nombre de "Martín J. Elizaincín" la Escuela Nº 92 de la ciudad de Salto.

(Carp. Nº 1268/88)

por el que se designa con el nombre "Ricardo Detomasi" la Escuela Nº 102 del departamento de San José.

(Carp. Nº 1192/88)

por el que se designa con el nombre "Fundación Bianchi Ardoino Danero" la Escuela Nº 114 del departamento de Montevideo.

(Carp. Nº 1269/88)

y por el que se designa con el nombre "República de Italia" la Escuela Nº 44 del departamento de Rivera.

(Carp. Nº 1191/88)

-Ténganse presente.

Los señores senadores Walter Olazábal y A. Francisco Rodríguez Camusso presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se establecen disposiciones de protección para los hijos discapacitados.

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor senador Manuel Xavier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas con destino a la Contaduría General de la Nación relacionado con la distribución de los proventos recaudados por el Servicio de Garantías de Alquileres.

-Procédase como se solicita."

4) PROYECTO DE LEY.

"EXPOSICION DE MOTIVOS

Todos estamos de acuerdo en que la familia es la base de nuestra organización social. De ahí que siempre buscamos su protección.

Cuando ella se ve afectada por el problema de resolver la seguridad de un miembro discapacitado, debemos reforzar nuestra preocupación.

Ya sea por problemas congénitos, temporales o permanentes, o por hechos supervinientes, los seres humanos debemos afrontar situaciones límite que serán mejor resueltas en la medida que la legislación nos ampare.

En nuestro país, el problema de asegurarnos la vivienda se ha tornado una preocupación casi existencial. Más aún cuando se debe pensar en un hijo discapacitado que debe tener esa situación resuelta por el tiempo que dure la discapacidad, más allá de la disolución del núcleo familiar por separación, divorcio o muerte. Asimismo, esa desintegración muchas veces es la consecuencia del desajuste provocado por la discapacidad de uno de sus miembros.

Este proyecto de ley busca precisamente, comenzar a sentar las bases de una legislación que deberá completarse en forma rápida y sistemática, para que la seguridad de la vivien-

da sea al menos un atenuante para las familias que deben enfrentar el problema de integrar a un discapacitado a una realidad que en general se manifiesta adversa.

Montevideo, 17 de mayo de 1989.

A. Francisco Rodríguez Camusso, Walter Olazábal, Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Cuando se constituya el bien de familia en favor de un hijo discapacitado, el beneficio se extenderá hasta que persista la discapacidad.

Art. 2º. - A los efectos de la presente ley se considera discapacidad cualquier limitación o carencia, efecto de una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la misma forma o grado que la considerada normal para un ser humano, en relación a la edad cronológica o a su medio social.

Art. 3º. - El inmueble debe ser la casa-habitación habitual del beneficiario.

Art. 4º. - Sustitúyese el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.597, de 24 de julio de 1984, que quedará redactado de la siguiente forma: "Toda persona capaz de disponer puede constituir en bien de familia un inmueble de su propiedad, con sujeción a las condiciones establecidas en la presente ley.

Art. 5º. - Sustitúyese el artículo 6º inc. C del Decreto-Ley Nº 15.597, de 24 de julio de 1984, que quedará redactado de la siguiente forma: "Por el cónyuge sobreviviente y por el cónyuge o los cónyuges divorciados o separados de hecho, a favor de los hijos del matrimonio menores de edad o discapacitados, sobre los bienes personales pertenecientes al constituyente y los gananciales indivisos.

Art. 6º. - Comuníquese, etc.

Montevideo, 17 de mayo de 1989.

A. Francisco Rodríguez Camusso, Walter Olazábal, Senadores."

5) PROTECCION PARA LOS HIJOS DISCAPACITADOS.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa para la que está anotado el señor senador Olazábal. Tiene la palabra el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. - El proyecto de ley del que se acaba de dar cuenta, que hemos presentado en forma conjunta con el señor senador Rodríguez Camusso, pretende atender, a nuestro juicio, una situación de suma gravedad de la cual haremos una muy breve reseña.

A todos los impedimentos que tienen en la vida aquellos que, desde su nacimiento o posteriormente, han tenido la desgracia de acarrear las consecuencias de una discapacidad física o mental, a todos los inconvenientes que les provoca esa insuficiencia física en su tránsito por la vida y para gozar de los bienes que la vida nos da, hay que agregar...

SEÑOR PRESIDENTE. - Disculpe señor senador, pero Secretaría me informa que hay solamente diez señores senadores en Sala, por lo que la sesión no podría continuar.

Se va a llamar a Sala.

(Así se hace por algunos instantes)

-Puede continuar el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. - Hay que agregar, señor presidente, que el hecho de que a veces exista algún integrante de la familia en esas condiciones de disminución de su capacidad, no pocas veces repercute en la misma. A su vez, esa desintegración familiar tiene como consecuencia cosas inevitables de acuerdo con lo que es nuestro Derecho Positivo al día de hoy, como por ejemplo, el hecho de que pueda pasar a enajenarse, a venderse, la casa habitación que es, en definitiva, el último refugio del discapacitado en el mundo.

Es por esa situación, señor Presidente, que hemos pensado, como medida paliativa de los problemas de aquellos que están impedidos de trabajar y de desempeñarse en la vida en el pleno uso de sus facultades, que debe establecerse por parte del Estado una protección del "bien de familia" que evite la venta de la casa habitación del impedido, mientras se mantenga esa circunstancia. Para ello hemos utilizado una institución vigente en nuestro Derecho Positivo que es la del "bien de familia", a la cual pretendemos introducirle modificaciones que, desde nuestro punto de vista, salvaguardan no sólo el interés de los directamente beneficiados sino también -y sin lugar a dudas- el interés que tiene una sociedad de posibilitar la vida en conjunto, tanto de quienes tenemos la suerte de no poseer impedimentos como de aquellos que sí los tienen.

6) ASOCIACION NACIONAL PARA EL NIÑO LISIADO.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Señor Presidente: vamos a referirnos a la situación que padece actualmente una entidad filantrópica, ciertamente muy conocida en el ámbito nacional, inclusive aquí en el Parlamento, por cuanto en varias oportunidades hemos dispuesto subvenciones que se disponen a través del Presupuesto Nacional, se trata de la Asociación Nacional para el Niño Lisiado.

En los primeros meses de este año, varios señores senadores, entre los cuales me cuento, a iniciativa del señor senador Batalla, firmamos una comunicación a la señora Ministra de Educación y Cultura solicitándole atención para esta institución y los graves problemas que la aquejan, y aún no se han registrado novedades, lo que da también razón para este planteamiento.

Descuento, señor Presidente, que es de conocimiento de los integrantes del Cuerpo cuál es la tarea de esta Institución. Ella tiene a su cargo -siendo su objetivo sustancial- la Escuela Franklin Delano Roosevelt que, desde noviembre de 1941, cumple una tarea importante, y trascendental para la sociedad.

Sus objetivos son, fundamentalmente, la rehabilitación del niño discapacitado motriz, de cociente intelectual normal. A tales efectos se realiza en la misma el análisis de la discapacidad, el diagnóstico y tratamiento, y la incorporación del rehabilitado a la sociedad. Naturalmente, estas son tareas singularmente difíciles, complejas, que requieren verdadera vocación y ánimo de servicio. Se trata de niños cuyas carencias provienen de dolencias sumamente graves como es, en muchos casos, la parálisis cerebral o sus consecuencias, la distrofia muscular, la hidrocefalia, etcétera. Todas enfermedades que causan en esos niños consecuencias y secuelas que todos conocemos, y que hacen sumamente difícil su tratamiento y rehabilitación. Toda esa compleja y difícil labor se viene llevando a cabo en esa escuela desde hace prácticamente 50 años.

Actualmente la Escuela Roosevelt atiende aproximadamente 90 alumnos, entre los cuales 20 son adolescentes. Estos últimos, una vez terminado el ciclo que realizan como niños menores hasta los 12 años continúan su recuperación en el taller de capacitación.

Durante más de cincuenta años pues la escuela "Roosevelt" ha desarrollado su labor. Todos podemos imaginar en qué medida esa tarea se ha hecho tremendamente difícil, ya que se trata de una entidad privada que carece de recursos propios suficientes. Los gastos se afectan sustancialmente al pago de sueldos a los funcionarios que con alta eficiencia y dedicación, en número aproximado a 40, trabajan en la escuela. La mitad de ese número son funcionarios técnicos, y la otra mitad de administrativos y de servicio. Naturalmente, trabajan allí maestras, maestra directora, tres médicos, cuatro sicólogos, fonoaudiólogos, fisioterapeutas y, necesariamente, el personal afectado a la atención física y al transporte de los niños, ya que ellos son incapaces de movilizarse por sus propios medios. La escuela cuenta pues con choferes, acompañantes, y asistentes sociales para enfrentar el problema de estos niños y la relación con su familia, que frecuentemente puede presentar elementos distorsionantes.

En la medida en que los alumnos reciben alimentación la escuela cuenta también con todo el personal relativo a esa tarea, como ser cocinero, ayudantes, etcétera. Vale la pena destacar que hay solamente tres funcionarios de administración; y es obvio que, dentro del volumen de la tarea a cumplir, este número resulta muy bajo. Me extiendo en estos aspectos para que el Senado tenga bien presente que no estamos solicitando su atención para una institución que despilfarra sus fondos en una burocracia innecesaria, o en gastos mal meditados; por el contrario, allí está todo muy ajustado y cuidado.

Puedo ser un testigo muy eficaz, señor Presidente, porque estuve visitando esta institución en la mañana de hoy, y los elementos de juicio a los que arribé son absolutamente coincidentes con los que surgen de las circunstancias numéricas.

La Asociación Nacional para el Niño Lisiado financia sustancialmente su presupuesto con cuatro fuentes primarias regulares. La primera es la subvención, el subsidio, que le otorga el Estado en los pagos regulares que, dispuestos por la ley, ejecuta en su beneficio el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Economía y Finanzas. La segunda son los fondos que el Instituto Nacional del Menor -el antiguo Consejo del Niño- también realiza, y por cantidad importante, dentro del presupuesto de la Institución siendo junto al anterior las dos fuentes principales de ingresos. La tercera son las donaciones esporádicas, algunas de origen estatal, otras de origen privado; estas últimas a veces importantes y frecuentemente en especie. Finalmente, como origen de los recursos, podemos citar la cuota mensual que aportan los socios de la Institución.

Como habrán observado los señores senadores, los ingresos, sustancialmente están determinados por los aportes estatales, lo que no es sorprendente, habida cuenta el alto volumen de los gastos mensuales.

A vía de ejemplo podemos señalar que en abril de este año se han gastado casi N$ 5:000.000, de los que el Ministerio de Economía y Finanzas hizo llegar N$ 2:000.000, el Instituto Nacional del Menor N$ 1:370.000, Asignaciones Familiares, N$ 450.000. Se obtuvo, por cuotas de asistencia, y rehabilitación, N$ 200.000; por socios colaboradores, N$ 200.000; por donaciones y becas, N$ 200.000; y por arrendamiento de local de una escuela que está dentro del predio N$ 500.000.

En ese mismo mes -y estoy ya señalando cuál es el grave problema que enfrenta- la Escuela Roosevelt ha gastado, por sueldos, jornales, salarios vacacionales y aguinaldos -es decir, todos los elementos relativos al pago de haberes- nuevos pesos 5:000.000; por alimentación, N$ 150.000; por consumos (como gasoil, supergás) y servicios como UTE, OSE y ANTEL, N$ 200.000; por mantenimiento, reparaciones, limpieza e higiene, poco menos de N$ 100.000; por gastos varios, N$ 150.000. Asimismo, paga por cuota de amortización de créditos en el Banco de la República -porque ha necesitado endeudarse para poder mantenerse: N$ 550.000. Con estas cifras estamos dejando a las claras, la existencia de un considerable desequilibrio financiero de la Institución; que en algunos otros momentos ha tenido una vida normal desde el punto de vista financiero y en otros ha sufrido apremios. Veamos los últimos años.

En el Ejercicio 1985 hubo un superávit de N$ 949.000, siempre expresados a valores del año en cuestión; en el Ejercicio 1986, un déficit de N$ 2:758.000; en el Ejercicio 1987, un déficit de N$ 7:574.000; en el Ejercicio 1988, el déficit estimado -porque la cifra no está completada- fue de nuevos pesos 13:000.000, y la estimación para el Ejercicio 1989 alcanza casi los N$ 18:000.000.

Con el tipo de ingresos que fijan sus recursos es absolutamente imposible, señor Presidente, que la institución pueda financiar en este momento sus necesidades. Podrá seguir, y dudamos que ello sea posible, solicitando préstamos que durarán un lapso de tiempo pero no proveerán soluciones definitivas puesto que no será un ingreso regular. Dada pues la

situación obrante fatalmente, va a tener que empezar a suspender servicios.

No quiero argumentar acudiendo a dramatismos fuera de lugar, porque no corresponde a la jerarquía del Cuerpo, pero bastaría que los señores senadores que no la conocen concurrieran a la Escuela Roosevelt de la Asociación para el Niño Lisiado para darse cuenta de que lo que voy a expresar es absolutamente ajustado. Es totalmente imposible, señor Presidente, que permitamos que cierre la Escuela Roosevelt. No sé cuales serán los arbitrios; buscaremos aquí los que correspondan si es necesario. Que quede muy en claro ese concepto, que creo que todos los colegas del Cuerpo comparten, tanto si conocen o no la estupenda obra que se realiza, a los niños que se están tratando, y qué hermosa y eficaz es la tarea de recuperación que se lleva a cabo con esos niños, intelectualmente capaces, pero discapacitados físicamente y a veces en un muy alto grado de invalidez. No quiero decir más; creo que alcanza con esto para que todos estemos motivados por muy altruistas razones.

Entiendo que hay una única solución que en lo inmediato puede regir, sin perjuicio de que busquemos en definitiva en el futuro algún arbitrio legal, algún recurso afectado para resolver permanentemente la situación de la Asociación Nacional para el Niño Lisiado, y por ende de la Escuela Roosevelt dirigida, por otra parte, por hombres y mujeres muy abnegados, de primera línea del ambiente profesional nacional, de insospechable trayectoria, que otorgan a la institución lo mejor de su esfuerzo, pero apenas logran remediar un poco la grave situación que viven. La única solución, en este momento, es que el Ministerio de Economía y Finanzas aumente, por lo que queda de este año, la subvención que por ley se le otorga. Hay arbitrios legales para casos así, inesperados. La institución tiene las puertas abiertas -siempre las ha tenido- para que se ejerza la jurisdicción y vigilancia que al caso correspondan. Sin perjuicio de esa solución inmediata podríamos oportunamente hacer algo desde acá en la búsqueda de ingresos más definitivos. Me comprometo, y recabo el compromiso de los demás integrantes del Cuerpo, en la búsqueda de una solución legal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Instituto Nacional del Menor y a los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador.

(Se vota:)

-16 en 16.**Afirmativa.**UNANIMIDAD.

7) IVA. Exoneración. Se limita la aplicación del artículo 10 Título 10 del Texto Ordenado de 1987. Multas por mora. Se limita total o parcialmente su aplicación a los productores afectados por las condiciones climáticas.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Proyecto de ley por el que se incluye a ciertos productores de frutas, verduras y productos hortícolas, dentro del régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en suspenso. (Carp. Nº 1373/89 - Rep. Nº 30/89)."

SEÑOR ORTIZ. - ¿Me permite?

La Comisión de Hacienda, en la tarde de hoy, consideró los temas que figuran en primero y segundo lugar del orden del día, pero no terminó su análisis. Inclusive, resolvió escuchar la opinión de los representantes de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas cosa que se hará efectiva la semana que viene.

Por consiguiente, en nombre de la Comisión, pido que se posterguen estos dos asuntos y que se incluyan en el orden del día de las sesiones de junio -creo que en la tarde de ayer hemos votado algunas otras preferencias- en el lugar que les corresponda, luego de los puntos cuya inclusión ya ha sido aprobada.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador Ortiz, en nombre de la Comisión de Hacienda. Correspondería incluirlo en el orden del día de la primera sesión del mes de junio en tercero y cuarto lugares.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Señor Presidente: si no recuerdo mal, en el orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de junio, el martes 6, figuraría una exposición para la que fui autorizado, lo relativo al tema que solicitó el señor senador Aguirre y luego estos dos asuntos. Pero, ¿no correspondería que con anterioridad a los cuatro -incluida mi exposición- se consideraran las integraciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y de la Comisión Permanente?

SEÑOR GARCIA COSTA. - Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Secretaría me informa que es de orden y que así se procede habitualmente, o sea, incluir en primer lugar los asuntos planteados.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. - Muchas gracias, Señor Presidente.

8) EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN NUESTRO PAIS

SEÑOR FERREIRA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. - En realidad, voy a hacer dos planteamientos.

En primer lugar y aunque no sé si es el procedimiento reglamentario, deseo solicitar que el Senado me autorice a hacer una exposición en la tercera sesión del mes de junio, fecha en que recién tendría preparado el material necesario. Esa exposición trataría del problema de la vivienda en nuestro país. Al respecto también formularé algunas propuestas y presentaré el proyecto de ley correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Secretaría informa que según lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento el señor senador debe hacer la solicitud por escrito. Por lo tanto, le sugiero al señor senador que la redacte y la haga llegar a la Mesa a efectos de ponerla a votación.

9) COMERCIO EXTERIOR DE NUESTRO PAIS. Distintos aspectos de su realidad.

SEÑOR PRESIDENTE. - Para ocuparse de otro tema puede proseguir el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. - Advierto que el orden del día de las sesiones del Senado cada vez es más ralo, lo que me preocupa porque daría la sensación de que el país no tiene ante sí problemas muy serios a resolver o que el Parlamento no tiene por delante la posibilidad de una proficua labor legislativa. En lo que va del actual Período de Sesiones no hemos llegado al límite de la hora reglamentaria en ningún caso; las mismas se han levantado por falta de quórum, de temas o por inanición.

Evidentemente, hay una cantidad de proyectos, que van quedando en el tintero. Por ejemplo en la sesión de ayer me referí a un tema sobre el que todos estaban de acuerdo pero que nunca llegamos a aprobarlo, aunque su trámite debería haber sido rápido, ya que se trata de un proyecto de resolución que presenté a los efectos de modificar el Reglamento del Senado y crear una Comisión de Turismo que funcionará permanentemente. Reitero que todos los sectores recibieron la idea con beneplácito, pero esa carpeta se archivó, después se desarchivó, y la Comisión no se creó. De esa manera los asuntos van quedando sin resolverse, aunque eso no será porque tenemos otras prioridades o asuntos que atender o que son más importantes.

Tengo la impresión de que hoy volverá a ocurrir lo que ha estado sucediendo desde que reiniciamos las sesiones de este año, o sea que la sesión se levantará antes de llegar a la hora reglamentaria porque se agotaron los temas.

En este sentido, recuerdo que hace alrededor de dos años presenté un conjunto de proyectos de ley sobre promoción del comercio exterior, los que fueron enviados a la Comisión de Hacienda. Los mismos se referían a distintos aspectos de la realidad de nuestro comercio exterior: creación de compañías "Trading", autorización al Directorio de ANCAP para la creación de una compañía mixta, modificación del marco institucional a través del cual en este momento se está negociando la venta de nuestros productos, habilitación para negocios de triangulación, trueque, compra, contracompra.

Como autor de todos estos proyectos nunca he recibido una invitación de la Comisión de Hacienda para que asistiera a sus reuniones y discutirlos.

Desde el momento en que presenté esas iniciativas hasta la fecha he pedido a través de la Mesa en no menos de una decena de oportunidades que se solicitara al Ministerio de Economía y Finanzas enviara una opinión al respecto, ya sea favorable o contraria, o alguna sugerencia. Quien habla no ha recibido ni siquiera un acuse de recibo de estos pedidos cursados al Ministerio de Economía y Finanzas.

Aprovecho ahora, que parecería que el Cuerpo no está excesivamente atareado, para exhortar a la Comisión de Hacienda que si está en condiciones, entre al estudio de esos proyectos y para solicitar que a través de la Mesa se le requiera al Ministerio de Economía y Finanzas alguna opinión al respecto, a efectos de contar con algún elemento de juicio que nos permita ir avanzando en la consideración de estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa entiende que lo que corresponde es disponer el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador a la Comisión de Hacienda a sus efectos, salvo que desee que también se le envíe al Ministerio de Economía y Finanzas, en cuyo caso habría que votar una moción. ¿El señor senador Ferreira mociona en ese sentido?

SEÑOR FERREIRA. - Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - En ese caso, si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de lo expresado por el señor senador Ferreira al Ministerio de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

- 14 en 17. **Afirmativa.**

10) EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN NUESTRO PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de la solicitud del señor senador Ferreira.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Ferreira solicita autorización para realizar una exposición acerca del problema de la vivienda en nuestro país en la tercera sesión ordinaria del próximo mes".

- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud presentada.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR OLAZABAL. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. - Tal como corresponde, voté afirmativamente la solicitud del señor senador Ferreira para hacer una exposición en la tercera sesión ordinaria del mes de junio, pero no sé si se ha advertido -en este sentido mis palabras tienen el solo efecto de advertir- que el tema objeto de la intervención del señor senador Ferreira es exactamente el mismo o casi similar al que tratará el señor senador Rodríguez Camusso en la primera sesión del próximo mes. Es decir que se harían dos exposiciones en sesiones diferentes pero distanciadas entre sí por una semana acerca de un mismo tema.

Por supuesto que esto no obsta a que, tal como he expresado, apoyemos el planteo efectuado por el señor senador Ferreira.

11) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A DOS FUNCIONARIOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde que el Senado pase a sesión secreta a efectos de considerar las solicitudes de venia que figuran en tercer lugar del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 18 y 33 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ha quedado sin número en sesión secreta.

(Es la hora 18 y 48 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Hidrografía.

12) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda levantada la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 49 minutos presidiendo el señor senador **Flores Silva** y encontrándose presentes los señores senadores **Capeche, Cersósimo, Forteza, Martínez Moreno, Ortiz, Senatore, Terra Gallinal, Tourné y Xavier**).

Prof. Manuel Flores Silva
1er. Vicepresidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/89